

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
842	55594	26/04/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CUARTEL GENERAL VI DIVISION DEL EJERCITO

RUT EMPRESA: 61971700-7 Nº: 2250

REGIÓN: I REGIÓN FONO: 057-400800 ANEXO 31510

COMUNA: IQUIQUE CIUDAD:

DOMICILIO: AVDA. ARTURO PRAT EMAIL@: sorellanam@yahoo.es

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MATERIAL BELICO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 12 Tara ▶ 26 PBT ▶ 38

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES: Origen ▶ PUNTA PALOMA Destino ▶ ARICA

RUTA A RECORRER: A-35/RUTA 5

TOTAL DE K.M: 40 Fecha Aprox. Viaje: 03/05/2012

*Sobre Puentes Transitar
Sin Ningún Tipo Vehículo
Simultáneamente*

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.10 Carga ▶ 3.10 Total ▶ 3.10

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.00 Carga ▶ 2.60 Total ▶ 3.6

LARGO (mts): Plataforma ▶ 11 Carga ▶ 9 Total ▶ 20

*Debe Viajar Solamente
de Día*

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ E-4331 SemiRemolque ▶ E-4471 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3	7.5							
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D)6						
PESOS X EJES	7	14	17						
Nº DE RUEDAS	2	8	24						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.5						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 03/05/2012 FECHA HASTA ▶ 05/05/2012

COD. AUTENTIF. 372012427-01-2011 - 3929-2010-030440762

HUGO HERNANDEZ PEALOZA
DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
DIRECCIÓN DE PLAZAS DE PESAJE
REGION DE ARICA Y PARINAGOTA